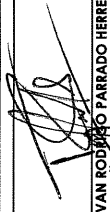


INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL A LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE

Villavicencio, 19 de Agosto de 2026		PRESUPUESTO OFICIAL		\$ 286.231.623,26	163,48 smmiv	FECHA DE CIERRE:		5/08/2026	RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS		RECHAZADA								
PROponente 2:		ANA MARIA GARCES GÓMEZ		REPRESENTANTE LEGAL		N/A		CC	42131430 DE PEREIRA	NIT	N/A	CONFORMACION	100%						
VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMIV		EXPERIENCIA ESPECIFICA		CONTRATO EJECUTADO DEBE TENER ALGUNO DE LOS CLASIFICADORES DE BIENES Y SERVICIOS:		FORMAS DE EJECUCIÓN		INTEGRANTE QUE aporta experiencia		Fecha de Inicio [Día-mes-año]		Fecha de Terminación [Día-mes-año]		Documento allegado		Observaciones	
INTERVENTORÍA A CONTRATOS DE OBRA CIVIL		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMIV		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMIV		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMIV		CONTRATO No.		Entidad Contratante		Por lo menos uno de los contratos aprobados para acreditar la experiencia en el rubro de construcción o rehabilitación e instalación de puentes solares y/o similares en zonas rurales.		801015 801016 811015 811415		COT, OTRA		%	
NÚMERO consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP		100% PO		143,48															

Una vez revisada la documentación aportada por el oferente dentro del término establecido para la subsanación, se verifica que la información allegada no permite acreditar el cumplimiento del requisito de formación académica exigido en los documentos del proceso.

En consecuencia, se mantiene la evaluación realizada, toda vez que, aun con la documentación aportada en etapa de subsanación, el oferente no acredita el requisito habilitante correspondiente. Por lo anterior, jurídicamente NO CUMPLE con los requisitos habilitantes establecidos en los documentos del proceso y, en consecuencia, su propuesta es RECHAZADA, por lo que no procede continuar con la evaluación de los componentes técnico y/o económico de la oferta, de conformidad con las reglas establecidas para el proceso.


IVAN RODOLFO PARRADO HERRERA
Evaluador Técnico

ACTA PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS DEL CONCURSO DE MÉRITOS CMA-026-2026

Villavicencio, Meta, 10 de agosto 2026

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL A LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE"

PRESUPUESTO: \$286.231.623,26

PLAZO EJECUCIÓN: Quince (15) Meses

PROPONENTES:

Dentro de este proceso de contratación se presentaron las propuestas que se relacionan a continuación, tal y como consta en Acta de Cierre de la selección Concurso de Méritos CMA-026-2026 a los cinco (05) días del mes de agosto de 2026, cumpliendo con lo establecido en los Pliegos de Condiciones, donde se prosiguió a dar apertura a la propuesta entregada hasta la fecha de cierre. En este acto se dio apertura a las propuestas presentadas, así:

PROPONENTE 1:

CONSORCIO INTERSOLARES VILLANUEVA

R/L: JUAN CARLOS ARJONA REINOSA

C.C. 86.061.927 DE VILLAVICENCIO

DIRECCIÓN: CLL 13 SUR 48 A 74 CON SERRAMONTE A CA 74

CORREO ELECTRÓNICO: ingearsesas@gmail.com

TELÉFONO: 3105632906

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTES:	CONSORCIO INTERSOLARES VILLANUEVA		
	INGEARSE S.A.S	PROYECTOS, GESTIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.S	
% PARTICIPACIÓN	70%	30%	
ACTIVO CORRIENTE	\$ 1.506.870.000,00	\$ 3.554.001.619,00	
ACTIVO TOTAL	\$ 1.512.176.000,00	\$ 3.978.147.731,00	
PASIVO CORRIENTE	\$ 21.321.000,00	\$ 142.881.225,00	
PASIVO TOTAL	\$ 21.321.000,00	\$ 2.751.308.910,00	
PATRIMONIO	\$ 1.490.855.000,00	\$ 1.226.838.821,00	
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	\$ 1.141.117.000,00	\$ 239.920.704,00	
GASTOS DE INTERES	\$ 2.476.000,00	\$ 18.428,00	
VALOR DEL PROCESO:		\$ 286.231.623,26	

CALCULO DE INDICADORES FINANCIEROS:		PARAMETRO SOLICITADO	
INDICE DE LIQUIDEZ	30,82	$\geq 1,30$	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	51%	$\leq 67,6\%$	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	553,65	1,08	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	\$ 4.896.669.394,00	CTd = (POE*10%) \$ 28.623.162,33	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,51	$\geq 0,04$	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,25	$\geq 0,02$	CUMPLE

Atendiendo lo previsto en el Pliego de Condiciones, se verificó el cumplimiento de los documentos de tipo financiero allegados en la propuesta obteniendo el siguiente resultado:

VERIFICACIÓN FINANCIERA

REQUISITO	PARÁMETROS	CONSORCIO INTERSOLARES VILLANUEVA
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	$\geq 1,30$	CUMPLE, El índice es 30,82
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (E)	$\leq 67,6\%$	CUMPLE, El índice del presupuesto es 51%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS	$\geq 1,08$	CUMPLE, cuenta con una cobertura de 553,65
CAPITAL DE TRABAJO	CTd = (POE* 10%) \$28.623.162,33 CT = AC – PC	CUMPLE, cuenta con un capital de trabajo de \$ 4.894.669.394,00
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	$\geq 0,04$	CUMPLE, presenta rentabilidad de 0,51
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	$\geq 0,02$	CUMPLE, cuenta con la rentabilidad de 0,25

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo con el análisis de los indicadores financieros, se concluye que el **CONSORCIO INTERSOLARES VILLANUEVA** cumple a cabalidad con los requisitos habilitantes exigidos en el pliego de condiciones de la presente convocatoria

PROPONENTE 2:

ANA MARIA GARCES GOMEZ

C.C. 42.131.430 DE PEREIRA

DIRECCIÓN: MZ D CA 16 CL 27 13 25

CORREO ELECTRÓNICO: anamariagarces02024@gmail.com

TELÉFONO: 3113101505

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Una vez revisada la documentación aportada por el oferente dentro del término establecido para la subsanación, se verifica que la información allegada no permite acreditar el cumplimiento del requisito de formación académica exigido en los documentos del proceso.



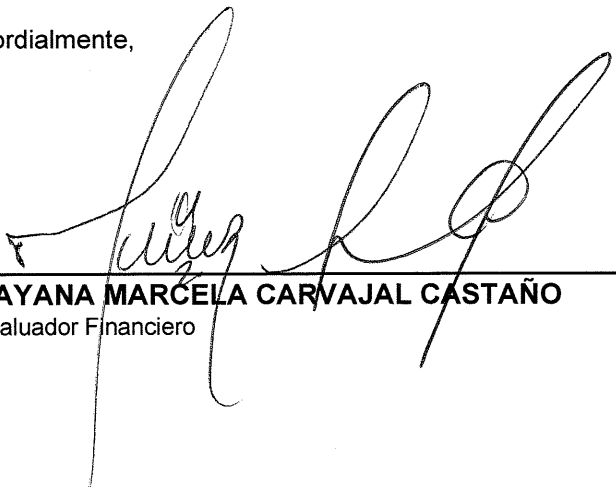
En consecuencia, se mantiene la evaluación realizada, toda vez que, aun con la documentación aportada en etapa de subsanación, el oferente no acredita el requisito habilitante correspondiente. Por lo anterior, jurídicamente **NO CUMPLE** con los requisitos habilitantes establecidos en los documentos del proceso y, en consecuencia, su propuesta es **RECHAZADA**, por lo que no procede continuar con la evaluación del componente financiero de la oferta, de conformidad con las reglas establecidas para el proceso.

VERIFICACIÓN FINANCIERA

REQUISITO	PARÁMETROS	ANA MARIA GARCES GOMEZ
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	$\geq 1,30$	RECHAZADA
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (E)	$\leq 67,6\%$	RECHAZADA
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS	$\geq 1,08$	RECHAZADA
CAPITAL DE TRABAJO	CTd = (POE* 10%) \$28.623.162,33 CT = AC - PC	RECHAZADA
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	$\geq 0,04$	RECHAZADA
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	$\geq 0,02$	RECHAZADA

Teniendo en cuenta que los requisitos habilitantes son concurrentes y obligatorios, y que la falta de capacidad jurídica impide la continuidad de la oferta en el proceso de selección, este evaluador se abstiene de otorgar la condición de habilitado financiero. Se registra al proponente en el consolidado final con el estado de **RECHAZADO**.

Cordialmente,



DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO
Evaluador Financiero